

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Diciembre 09 de 2011

Nº 2546 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Memorando Nº342/2011 de fecha 06.12.11, de la Unidad de Organizaciones Comunitarias y Deportes;
4. D.A. Nº2445 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: el no uso del Estadio Municipal por parte del solicitante, debido a problemas con el generador y a lo informado por Organizaciones Comunitarias y Deportes, mediante Memorando Nº342/82011;

DECRETO

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Don Ricardo Soto Díaz**, C.I. Nº , correspondiente a un pago por derecho a uso del Estadio Municipal que no se realizó, por desperfecto del generador, por la suma de \$58.241 (Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos).
- II. Impútese este gasto a Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área Gestión "Interna" del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control, Organizaciones Comunitarias y Deportes, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Control

